ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Nit. 800.037.175-2

ANALISIS DEL SECTOR

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal de la entidad de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS EN LA IETA RODOLFO BARRIOS CABRERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR."

A. ASPECTOS GENERALES

A.1 ASPECTO ECONÓMICO

1. NECESIDAD A SATISFACER:

El Municipio de San Juan Nepomuceno – Bolívar, como ente descentralizado territorialmente, debe dar cumplimiento a los fines del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de la siguiente manera: "*Son fines del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Por otra parte, la Constitución Política en su artículo 315 numerales 1 y 3 establece como atribuciones del alcalde: "1. *Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos del Gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos Municipales (…)". "3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo".*

Por su parte en el artículo señala "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación... Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

En el mismo sentido, la Constitución Política en su artículo 311 reza que es el Municipio la entidad fundamental de la división político-administrativa y en tal medida le impone como su responsabilidad "(…) *la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio,* ***promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes****)," cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que la ley 715 de 2001 señala en su artículo 8 como competencia de los municipios no certificados, entre otras funciones, la de administrar y distribuir los recursos del sistema general de participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad y participar con los recursos propios en financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación.

La Constitución de 1991 establece que la educación incide en el aprendizaje de principios y valores que aseguran una participación activa de la ciudadanía (Art. 41 C.P.). Es un medio de progreso para los jóvenes

(Art. 45 C.P.) y un instrumento de formación en libertad para los menores de edad (Art. 44 C.P.). Asegura el acceso de todos los individuos al conocimiento, la ciencia, el respeto por los derechos humanos y la promoción de los valores de la cultura y la democracia (Art. 67 C.P.), incluyendo la erradicación del analfabetismo (Art. 68 C.P.). Por tal motivo, la educación constituye uno de los principales factores que promueve el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana (Art. 366 C.P.).

En el municipio se ha identificado una serie de problemas consistentes en una deficiencia en el fluido eléctrico en diferentes instituciones educativas del municipio. En algunas instituciones educativas los transformadores existentes se encuentran obsoletos y el suministro de energía es deficiente, produciéndose una intermitencia en el fluido eléctrico. apagones y daños en los equipos eléctricos de las viviendas e instituciones educativas y ocasionando así daños en los equipos de oficina y en el normal funcionamiento de los planteles. El 20% de los equipos de oficina se han visto afectado debido al aumento del fluido eléctricos ocasionando quemas en los equipos.

Para cumplir con estos objetivos, la infraestructura educativa, entendida como el espacio físico donde los menores de edad desarrollan su proceso de enseñanza-aprendizaje, juega un papel decisivo. Esto debido a que impacta en el bienestar de los educandos, facilita los resultados académicos y dota a los estudiantes de mejores oportunidades para asegurar una educación de calidad más allá de los límites económicos, sociales y geográficos de sus familias y de su entorno.

Teniendo presente que la educación constituye uno de los principales factores que promueve el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Al igual que entenderé que la infraestructura no es un elemento adicional del proceso de enseñanza, sino un presupuesto básico para la educación.

Es por ello por lo que el Municipio de San Juan Nepomuceno ha visto necesaria llevar a cabo la presente contratación para el "**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS EN LA IETA RODOLFO BARRIOS CABRERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR"**.

2. IDENTIFICACION DEL SECTOR

De acuerdo con la clasificación clásica que define el banco de la república, las actividades económicas se dividen en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

Sector primario o sector agropecuario.

Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

La actividad económica sobre la cual el recae "**SERVICIO DE SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS EN LA IETA RODOLFO BARRIOS CABRERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR."**, se encuentra enmarcada dentro del **sector terciario** de la economía, toda vez que se adquiere no solo el suministro de materiales y herramientas, sino también el servicio de mano de obra.

3. **CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC**:

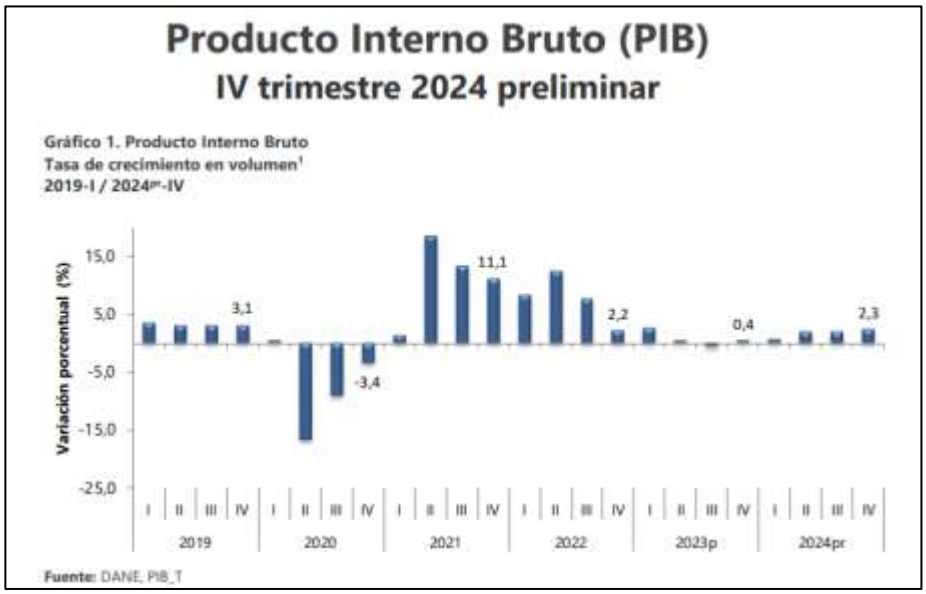
Los bienes y servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran identificados en el clasificador de

bienes y servicios en los códigos descrito a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
39122100	Equipo de transmisión y distribución eléctrico
81101700	Ingeniería Eléctrica y electrónica

4. PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: Tabla 6. Construcción, Boletin técnico DANE

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	**1,9**	**0,5**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p .

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

INFLACION

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	5,20	0,45	0,46

Fuente: DANE, IPC

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023.

IPC Variación y contribución anual

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

ENCUESTAS MENSUAL DE SERVICIOS

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	22,5	22,1	-0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,7	12,5	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	8,6	0,9	0,0
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,4	0,4	-0,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,8	9,6	5,1	3,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	7,0	0,0	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,7	1,0	0,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	10,3	-2,2	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	7,6	-2,6	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4	0,2	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	9,2	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-2,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	8,5	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	11,9	0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,1	10,8	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	8,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,8	15,6	0,3	2,9

Fuente: DANE, EMS

PRODUCTOS DEL SECTOR:

En el sector Construcción se encuentra relacionada OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección F.

"DIVISIÓN 43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

GRUPO 432
Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas

GREMIO Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En el sector, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, agremiaciones de profesionales, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y	www.aciem.org

Mecánicos	
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociacion de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, ACAIRE	www.acaire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co

- Fuente: COPNIA - https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones

Otros Gremios y Asociaciones
Asociación de Ingenieros Ferroviarios de Colombia, AIFC
Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Administrativa y de Producción,ANEIAP
Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI
Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes, UNIANDINOS
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional, AICUN
Asociación de Ingenieros Tomistas, AIDUSTA
Asociación Nacional de Ingenieros Javerianos, AIJ
Asociación de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, UNIGRANADINOS
Asociación de Ingenieros Mecánicos de la Universidad Nacional de Colombia, AIMUN

Grupo de Ingenieros Militares Francisco José de Caldas,
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Católica de Colombia, AICUC
Asociación de Ingenieros Grancolombianos
Asociación de Ingenieros Lasallistas

- Fuente: COPNIA - https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones

A.2 ASPECTO TÉCNICO:

Las actividades requeridas por la entidad mediante el presente proceso contractual requieren según se informa a continuación la descripciones o detalles de los ítems y sus cantidades establecidos así:

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	unidad de medida
1	Suministro e instalación transformador monofásico 50 KVA, 13200/240-12V. Certificado, incluye cuadrilla línea viva, grúacarro canasta.	1	GL
2	Suministro e instalación protecciones del transformador: 2 Cortacircuitos de 27KV. 100A. 2 Pararrayos Poliméricos de 15KV-10KA. Cable Cu. #2, Estribos y Kit de Puesta a Tierra: incluye Cuadrilla Línea Viva y Carro canasta.	1	GL
3	Suministro tablero general de distribución certificado con totalizador de 3x250A. Y 3 Breaker parciales de 80A.	1	GL

A.3 ASPECTO REGULATORIO:

IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTO JURÍDICO

El procedimiento de selección que se deber surtir es de **MÍNIMA CUANTÍA** debido a que el presupuesto estimado no supera el 10% de la Menor cuantía, contemplado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado a través del Decreto 1082 de 2015 Arts. 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4.

Convocatoria Limitada a MIPYMES

De conformidad a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y ss., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, y verificando el umbral para convocatorias limitadas a Mipymes, en la página de Colombia Compra Eficiente, https://www.colombiacompra.gov.co/wpcontent/uploads/2024/08/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf, donde se indica como umbral la suma de $532.287.768, y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso corresponde a la suma de Veinticinco millones de pesos $25.000.000) incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas nacionales y municipales a las que haya lugar y demás erogaciones que deba tener en cuenta cada proponente, la convocatoria del presente proceso de selección se podrá

limitar a Mipyme.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

ESTUDIO DE MERCADO

ANALISIS DE PRECIOS

Con el fin de tener un panorama de los precios existentes en el mercado se realizó solicitud de cotizaciones, teniendo como resultado el siguiente precio:

DESCRIPCION	Cantidad	unidad de medida	COTIZACION 1		COTIZACION 2		PRESUPUESTO	
			Precio unitario	TOTAL	Precio unitario	TOTAL	Precio promedio	TOTAL
Suministro e instalación transformador monofásico 50 KVA, 13200/240-12V. Certificado, incluye cuadrilla línea viva, grúacarro canasta.	1	GL	$17.145.500	$17.145.500	$15.204.500	$15.204.500	$16.175.000	$16.175.000
Suministro e instalación protecciones del transformador: 2 Cortacircuitos de 27KV. 100A. 2 Pararrayos Poliméricos de 15KV-10KA. Cable Cu. #2, Estribos y Kit de Puesta a Tierra: incluye Cuadrilla Línea Viva y Carro canasta.	1	GL	$ 4.120.750	$ 4.120.750	$ 3.654.250	$ 3.654.250	$ 3.887.500	$ 3.887.500
Suministro tablero general de distribución certificado con totalizador de 3x250A. Y 3 Breaker parciales de 80A.	1	GL	$ 5.233.750	$ 5.233.750	$ 4.641.250	$ 4.641.250	$ 4.937.500	$4.937.500
TOTAL				$26.500.000		$23.500.000		$ 25.000.000

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial está determinado por el promedio que resulta del valor unitario de los precios del mercado recibidos en las cotizaciones, acorde con lo anterior se establece como presupuesto para el presente proceso de selección, la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000),** contiene todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación, con cargo al Certificado de disponibilidad Presupuestal No.708 del 21 de Noviembre de 2025.

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	unidad de medida	Precio unitario	TOTAL
1	Suministro e instalación transformador monofásico 50 KVA, 13200/240-12V. Certificado, incluye cuadrilla línea viva, grúa carro canasta.	1	GL	$ 16.175.000	$ 16.175.000
2	Suministro e instalación protecciones del transformador: 2 Cortacircuitos de 27KV. 100A. 2 Pararrayos Poliméricos de 15KV-10KA. Cable Cu. #2, Estribos y Kit de Puesta a Tierra: incluye Cuadrilla Línea Viva y Carro canasta.	1	GL	$ 3.887.500	$ 3.887.500
3	Suministro tablero general de distribución certificado con totalizador de 3x250A. Y 3 Breaker parciales de 80A.	1	GL	$ 4.937.500	$ 4.937.500
TOTAL					$ 25.000.000

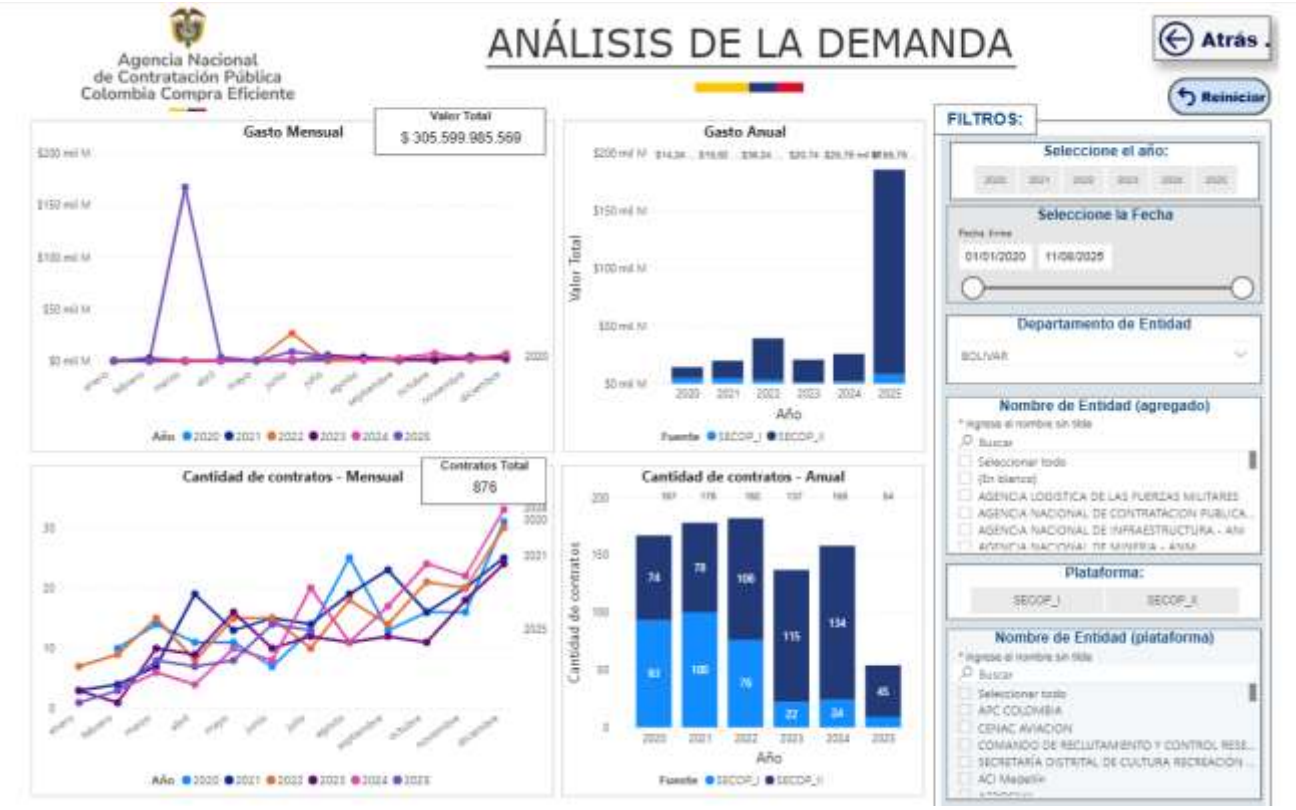
B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para determinar la DEMANDA del suministro de elementos que se pretende contratar, se hizo uso de la herramienta del **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO(MAE)** que proporciona la Agencia Nacional de contratación Publica Colombia compra eficiente. Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la demanda y todas las variables y actores que allí se unen.

Como adquieren las entidades territoriales en Colombia el servicio de Mantenimiento y reparación de infraestructura

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

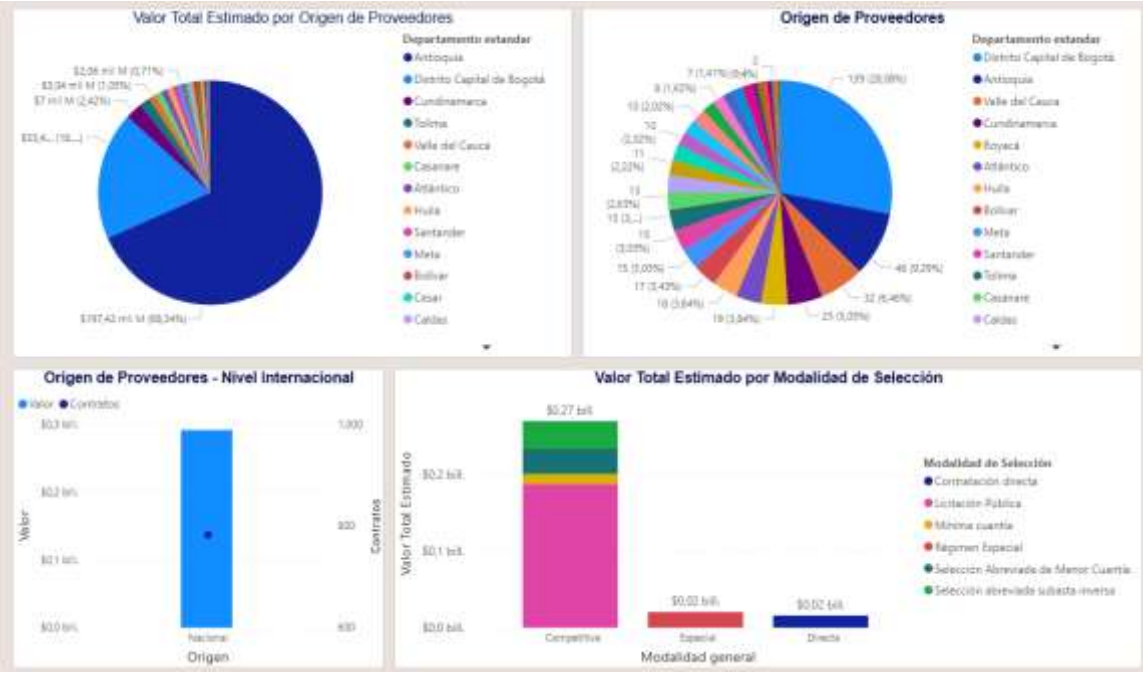
La siguiente grafica muestra el comportamiento del gasto histórico de la entidad territorial, obtenida de la herramienta del Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente:



El gasto de la contratación en el departamento de Bolivar el este tipo de suministro asciende a $305.599.985.569.

2_Familia, 3_Clase	Valor	Contratos
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos, 391210 - Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	$305.599.985.569	876

Durante las vigencias analizadas encontramos que los suministros de equipamientos para distribución y conversión de alimentación con código UNSPCS 391210 fueron celebrados 876 contratos en el departamento de Bolívar.



El origen de los proveedores es nacional, la modalidad de selección mas utilizada para este tipo de necesidad es la licitación pública, sin la **Ley 1150 de 2007** establece que cuando se trata de convenios celebrados entre entidades estatales, **no es obligatorio adelantar un proceso de selección**, siempre que se trate de actividades propias de su objeto misional, así mismo dada la necesidad el valor de la disponibilidad presupuestal, se realizará un convenio interadministrativo para suplir la necesidad.

¿Cómo adquieren otras entidades el bien, obra o servicio en el pasado?

La administración municipal realizó una búsqueda haciendo uso de la herramienta de datos abiertos del secop, SECOP I donde se analizaron los contratos con objetos similares o iguales de vigencias anteriores, teniendo en cuenta la necesidad y el código UNSPC. Así mismo, se consultaron procesos con objeto igual o similar en el portal de Colombia Compra Eficiente, a fin de establecer valores referentes, tipo de proceso y plazo de ejecución para la comparación de los procesos.

Como resultado de esa búsqueda, se relacionan los siguientes procesos de contratación similares:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	Modalidad de contratación	Link del proceso
SA-PS-SPL-002-2025	Alcaldía municipal de hato nuevo	Suministro, reparación e instalación de transformadores y materiales eléctricos para el mejoramiento de las redes eléctricas en el municipio de hatonuevo, la guajira, vigencia 2025	Selección abreviada menor cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8184260&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CM-2025-00091	Empresa de energía de Casanare s.a. e.s.p.	Suministro de transformador trifásico tipo seco 225 kva 34500v 220-127v encapsulado clase f	Contratación régimen especial	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8165276&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
5208309	Ecopetrol sa	Suministro de transformador tipo seco de media tensión para la subestación eléctrica principal del centro de innovación y tecnología icp de ecopetrol s.a. y su grupo empresarial	Contratación régimen especial	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7214918&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
633-2024	Universidad de Córdoba	Adquisición e instalación de transformador trifásico 225 kva tipo pedestal y gabinete en baja tensión para repotenciar las redes eléctricas del laboratorio iibt en la universidad de córdoba lugar de desarrollo berastegui	Contratación régimen especial	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7141738&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Este documento hace parte del Estudio Previo

Proyectado por: MARCELA PELAEZ SAENZ – Asesor externo

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

ANEXO DE COTIZACIONES



ELÉCTRICOS J&M

COTIZACION

NIT	Cliente	Contacto	Fecha	Ciudad
8902135730	Institucion educativa San Cayetano	3002321393	03/03/2025	San Cayetano, Bolivar

Tienda no	Direccion	E-mail	Forma de pago
	Calle 9 10-44	escanczayetano@sedcbolivar.gov.co	Contadofransferencia

Item	Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario	Valor Total
1		Suministro e instalación transformador monofásico 50 KVA, 13200/240-12V. Certificado, incluye cuadrilla línea viva, grúa-carro canasta.	1	unidad	15.204.500	15.204.500
2		Suministro e instalación protecciones del transformador: 2 Cortacircuitos de 27KV, 100A, 2 Pararrayos Poliméricos de 18KV-10KA, Cable Cu #2, Estribos y Kit de Puesta a Tierra. Incluye Cuadrilla Linea Viva y Carro canasta	1	unidad	3.654.250	3.654.250
3		Suministro tablero general de distribución certificado con totalizador de 2x250A, Y 3 Breaker parciales de 80A.	1		4.641.250	4.641.250
						$ 23.500.000
					TOTAL:	$23.500.000

CONDICIONES COMERCIALES:
FORMA DE PAGO: anticipo 50% saldo por avances de obra.
TIEMPO DE ENTREGA: sesenta (60) días, legalizado ante alma.
VALIDEZ OFERTA: quince (15) días.



CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P & J S.A.S

NIT.901.123.137-4

San Juan Nepomuceno, Bolivar, 05 de octubre - 2025

ASUNTO: Cotización

Estimado/a ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN NEPOMUCENO NIT 800037175-2

Dirección Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"

Por medio de la presente, le enviamos la cotización solicitada. A continuación, detallamos los costos y condiciones:

DESCRIPCION	Cantidad	unidad de medida	Precio unitario	TOTAL
Suministro e instalación transformador monofásico 50 KVA, 13200/240-12V. Certificado, incluye cuadrilla línea viva, grúa-carro canasta	1	GL	$ 17.945.500	$ 17.945.500
Suministro e instalación protecciones del transformador: 2 Cortacircuitos de 27KV, 100A, 2 Pararrayos Poliméricos de 18kV-10kA, Cable Cu #2, Estribos y Kit de Puesta a Tierra. incluye Cuadrilla Linea Viva y Carro canasta	1	GL	$ 4.000.750	$ 4.000.750
Suministro tablero general de distribución certificado con totalizador de 2x250A, Y 3 Breaker parciales de 80A.	1	GL	$ 5.233.750	$ 5.233.750
TOTAL				$ 28.180.000

Agradecemos su interés en nuestros productos/servicios y quedamos atentos a cualquier consulta adicional.

Atentamente,

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P & J S.A.S

Cra 11 Cra 10A-11 Barrio Chile, Cel 3007800255

CONSORCIO PUEBLO VIEJO MP3001

e-mail: pedrobarbosam@yahoo.com.mx